



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 11 OCT. 2023

**RADICACIÓN:** 2022-00113  
**PROCESO:** Ejecutivo  
**DEMANDANTE:** Nancy Consuelo Castañeda Martínez  
**DEMANDADO:** Agustín Bernal García

Acreditado como se encuentra el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-1455918, de propiedad del demandado, el Juzgado decreta su secuestro.

Para tal efecto, líbrese despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales de Descongestión y/o de pequeñas Causas de la ciudad de Bogotá (reparto), a quien se le confiere confieren las facultades del Artículo 37 y 40 del C. G. P., inclusive las de subcomisionar, designar, posesionar secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Solicítese además la colaboración del funcionario comisionado, para que dentro de la diligencia se prevenga al auxiliar de la justicia designado, en el sentido de que deberá rendir cuentas detalladas de su gestión y presentar un informe documentado, con fotografías donde se evidencie el estado actual del mueble. Dicho informe deberá allegarse al Despacho Comisionado o al Juzgado, en un término no superior a diez (10) días, luego de practicada la diligencia.

Por secretaría, líbrese comisorio con los insertos y anexos correspondientes, entréguese a la parte interesada, para su diligenciamiento.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

DF

|                                                                  |
|------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE<br>BOGOTÁ D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO                                          |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO                   |
| 097 11 OCT. 2023                                                 |
| N° De Hoy<br>A LAS 8:00 a.m.                                     |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ<br>SECRETARIO                       |